



CAMBIOS DE GRUPO

Por regla general no se permiten cambios de grupo.

Excepcionalmente se podrán autorizar permutas justificadas durante la primera semana de clase que serán permanentes. Para ello se debe cursar solicitud justificada, con la firma de las dos personas que han acordado realizar esa permuta, a través del registro electrónico (regtel.es).

La solicitud debe incluir en todo caso:

- Datos de las personas que solicitan la permuta
- titulación y curso
- Justificación y documentación que avala la misma
- firma de ambas

La fecha tope de solicitud es el día jueves 23 de septiembre de 2021